



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC, REQUERIDAS POR LA COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante la **CMOV**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-70-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SISTEMAS AUTOMATICOS DE IDENTIFICACION, S.A. DE C.V.	1
2	BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	1
3	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DEL C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-70-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Mtra. Isadora Sánchez Soto, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el C. Froylán Delgado Barajas, Asistente de Transporte Público, ambos de la CMOV, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

B Y H A 1



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE IDENTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
1	18,694	Pieza	TARJETAS PVC MARCA MIFARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.	\$45.00	\$57.40	\$60.00
SUBTOTAL				\$841,230.00	\$1,073,035.60	\$1,121,640.00
				LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.		

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE IDENTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11 correspondiente a la muestra física**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2, el importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$841,230.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 646/2020**. Sin embargo se observa que el proveedor incumple en la cantidad ofertada ya que oferta 200 piezas más como se establece en la siguiente tabla:

Se solicitan:

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
01	18,694	Pieza	TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIFARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.....	45.00	841,230.00	134,596.80	975,826.80



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

Y el proveedor oferta:

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
01	18,894	Pieza	TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIFARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.....	45.00	850,230.00	136,036.80	986,266.80

Por lo que el monto ofertado que se establece en el Acta de Presentación y Apertura corresponde a la cantidad establecida en la Oferta Económica del proveedor analizado. Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que condiciona su oferta a una cantidad superior a la solicitada en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 5, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11** en lo correspondiente a la muestra física al realizar las pruebas a las muestras físicas con los aditamentos presentados El código QR, al momento de leerlo, no contiene la información de datos variables, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta**, por lo que la muestra física no contiene la totalidad de características de las tarjetas, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'073,035.60 (UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 646/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11 correspondiente a la muestra física**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'121,640.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 646/2020..**

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CMOV**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 646/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.

(Firmas)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$1'121,640.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **SISTEMAS AUTOMATICOS DE IDENTIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1. y 5, de la Convocatoria, por condicionar la cantidad ofertada a una cantidad superior a la solicitada en la convocatoria como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplimiento en las características de la muestra física, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de una las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

BUS *W* *A*



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:25 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez
Especialista de Adquisiciones de la Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Froylan Delgado Barajas,
Asistente de Transporte de la Coordinación General de Movilidad del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-20
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Marco Antonio Pérez Zárate
Representante de la Empresa
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----



Dictamen técnico del licitante: Sistemas Automáticos de Identificación S.A. de C.V.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	18694	PZA	<p>TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIKARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CHIP MIKARE DESFIRE EV2 4K. - FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. - PROTOCOLO DE RF: ISO14443A. - DISTANCIA DE LECTURA DE 5 A 10 CM TÍPICAMENTE. - CICLOS DE PROGRAMACIÓN RÁPIDOS (BORRAR/ESCRIBIR) 1MS. - RETENCIÓN DE DATOS DE 25 AÑOS. - ESCRIBIR TIPOS DE RESISTENCIA TÍPICOS DE 500,000 CICLOS. - MEMORIA 4KB EEPROM <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p>	<p>TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIKARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CHIP MIKARE DESFIRE EV2 4K. - FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. - PROTOCOLO DE RF: ISO14443A. - DISTANCIA DE LECTURA DE 5 A 10 CM TÍPICAMENTE. - CICLOS DE PROGRAMACIÓN RÁPIDOS (BORRAR/ESCRIBIR) 1MS. - RETENCIÓN DE DATOS DE 25 AÑOS. - ESCRIBIR TIPOS DE RESISTENCIA TÍPICOS DE 500,000 CICLOS. - MEMORIA 4KB EEPROM <p>SI CUMPLE</p> <p>MEDIDAS: 8.5 CM DE LARGO, 5.5 CM ANCHO, ESPESOR 2 MM, LAS TOLERANCIAS DE LAS DIMENSIONES DEBERÁN SER DE +/- 1MM.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE SER NECESARIO 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		

**DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC REQUERIDOS POR
LA COORDINACION Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Dictamen técnico del licitante: Formas Inteligentes, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	18694	PZA	<p>TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIKARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CHIP MIKARE DESFIRE EV2 4K. - FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. - PROTOCOLO DE RF: ISO14443A. - DISTANCIA DE LECTURA DE 5 A 10 CM TÍPICAMENTE. - CICLOS DE PROGRAMACIÓN RÁPIDOS (BORRAR ESCRIBIR) 1MS. - RETENCIÓN DE DATOS DE 25 AÑOS. - ESCRIBIR TIPOS DE RESISTENCIA TÍPICOS DE 500,000 CICLOS. - MEMORIA 4KB EEPROM <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p>	<p>TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIKARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CHIP MIKARE DESFIRE EV2 4K. - FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. - PROTOCOLO DE RF: ISO14443A. - DISTANCIA DE LECTURA DE 5 A 10 CM TÍPICAMENTE. - CICLOS DE PROGRAMACIÓN RÁPIDOS (BORRAR ESCRIBIR) 1MS. - RETENCIÓN DE DATOS DE 25 AÑOS. - ESCRIBIR TIPOS DE RESISTENCIA TÍPICOS DE 500,000 CICLOS. - MEMORIA 4KB EEPROM <p>TOLERANCIAS DE LAS DIMENSIONES DEBERÁN SER DE +/- 1 MM.</p> <p>MEDIDAS: 8.5 CM DE LARGO, 5.5 CM ANCHO, ESPESOR 2 MM, LAS GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENT.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p>	SI CUMPLE	

Dictamen técnico del licitante: Bufete de informática computacional S.A. de C.V.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	18694	PZA	<p>TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIFARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CHIP MIFARE DESFIRE EV2 4K. -FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. -PROTOCOLO DE RF: ISO14443A. -DISTANCIA DE LECTURA DE 5 A 10 CM TÍPICAMENTE. -CICLOS DE PROGRAMACIÓN RÁPIDOS (BORRAR/ESCRIBIR) 1MS. -RETENCIÓN DE DATOS DE 25 AÑOS. -ESCRIBIR TIPOS DE RESISTENCIA TÍPICOS DE 500,000 CICLOS. -MEMORIA 4KB EEPROM -MEDIDAS: 8.5 CM DE LARGO, 5.5 CM ANCHO, ESPESOR 2 MM, LAS TOLERANCIAS DE LAS DIMENSIONES DEBERÁN SER DE +/- 1 MM. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE SER NECESARIO 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>TARJETAS PVC MARCA MIFARE O SIMILAR, MODELO DESFIRE EVOLUTION 2 (EV2) DE 4K O SIMILAR.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CHIP MIFARE DESFIRE EV2 4K. -FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. -PROTOCOLO DE RF: ISO14443A. -DISTANCIA DE LECTURA DE 5 A 10 CM TÍPICAMENTE. -CICLOS DE PROGRAMACIÓN RÁPIDOS (BORRAR/ESCRIBIR) 1MS. -RETENCIÓN DE DATOS DE 25 AÑOS. -ESCRIBIR TIPOS DE RESISTENCIA TÍPICOS DE 500,000 CICLOS. -MEMORIA 4KB EEPROM -MEDIDAS: 8.5 CM DE LARGO, 5.5 CM ANCHO, ESPESOR 2 MM, LAS TOLERANCIAS DE LAS DIMENSIONES DEBERÁN SER DE +/- 1 MM. <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: EN CASO DE SER NECESARIO 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	

ENTE REQUIRENTA

LIC. ISADORA SÁNCHEZ SOTO
Coordinadora Administrativa de la CMOV

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Froylan Delgado Barajas
Asistente de transporte Público.

Aguascalientes, Ags., a 26 de octubre de 2020

Página 3 de 3